

AJUNTAMENT DE TERRATEIG
Carrer Esglesia, 6
46842 - TERRATEIG (València)

Valencia, 29 de octubre de 2007

Estimados Sres.

Por la presente les adjunto Carta de Invitación a las Asociaciones Locales, para participar en el Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística del Proyecto "**Autovía l'Olleria-Gandía CV-60. Tramo l'Olleria-Terrateig**", promovido por la Conselleria de Infraestructuras y Transportes.

Las Asociaciones, según listado facilitado por ese Ayuntamiento, son las siguientes:

- ASOCIAACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE TERRATEIG
- ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA TYRIUS DE TERRATEIG
- PENYA VALENCIANISTA LA CAGARNERA
- COLLA DE DIMONIS CORRECAGARNERES

Rogamos les hagan llegar a las asociaciones citadas una copia de la carta de invitación adjunta, de manera que se consiga una implicación efectiva de los agentes sociales en los proyectos que les afectan.

Agradeciendo su colaboración, atentamente



Jesús Doménech Roca
Director ADHARA

Valencia, a 29 de octubre de 2007

La Conselleria de Infraestructuras y Transportes está redactando el Proyecto Básico para la definición de las obras de la "**Autovía l'Olleria-Gandía CV-60. Tramo l'Olleria-Terrateig**".

El proyecto consiste básicamente en la duplicación de la carretera CV-60, **en el tramo comprendido entre su enlace con la autopista A-7 en l'Olleria y el tramo de carretera CV-60 ya duplicado en las proximidades de Terrateig**.

En el Proyecto Básico se presenta la definición del trazado de la nueva calzada, el acondicionamiento de la calzada actual, la remodelación del enlace entre las carreteras CV-60 y A-7 y la adecuación de los ramales de conexión de los distintos enlaces existentes. También se incluye la definición de los caminos de servicio necesarios y de un carril bici que constituirá la ciclo-ruta CR-60, así como las estructuras principales y las actuaciones y características más sobresalientes de las obras que se proyectan

Según *la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP), de la Generalitat Valenciana* y el *Decreto 120/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje*, un Proyecto de estas características debe de realizar un Estudio de Integración Paisajista.

Los Estudios de Integración Paisajística (EIP) tienen por objeto valorar la magnitud y la importancia de los efectos que los nuevos proyectos pueden llegar a producir en el carácter del paisaje y en su percepción y determinar estrategias para evitar los impactos o mitigar sus posibles efectos negativos. Dentro del Estudio, se contempla un proceso de Participación Pública.

La Participación Pública tendrá por objeto hacer accesible la información relevante sobre el EIP, reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios sobre la integración del Proyecto e identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones.

Por la presente, nuestra empresa les invita a participar en el Proceso de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística del Proyecto: "**Autovía l'Olleria-Gandía CV-60. Tramo l'Olleria-Terrateig**".

Toda la información del Proyecto la pueden localizar en la en la web www.participacionpublica-adhara.com/ o llamando al teléfono 96 334 73 74 (atiende Elena).

Atentamente



Jesús Doménech Roca
Director ADHARA